

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	15 AGO 2023	REG. 884
FIRMA:	ENTRÓ	
<i>Dev</i>	1220	

NOTA N° 381 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 AGO 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0802/23, del agente Kevin Agustín MUÑOZ BAHAMONDE, Legajo N° 38407446/00, dependiente del Ministerio de Salud.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, hasta el día 30 de Noviembre de 2023, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Da
Damian Alberto Furlan
Vicepresidente A/c
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Nota N° 0493/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 08 de agosto del 2023

Señora VICEGOBERNADORA

Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	09 AGO. 2023	1278
FIRMA		folios

~~Cristian R. GONZALEZ~~
Jefe Dpto. Tramite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Kevin Agustín MUÑOZ BAHAMONDE, legajo N° 38407446/00, el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 0802/23 al Despacho del Legislador **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración hasta el día 30 (treinta) inclusive del mes de Noviembre del año en curso.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO